



REVERSO INUTILIZADO

Hernan Cuadra Gazmuri

HERNAN CUADRA GAZMURI

1ª NOTARIA

SANTIAGO

REPERTORIO N° 14540

BASES PROMOCIÓN GIFTCARD REFERIDOS INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA

Las presentes bases, (en adelante las "Bases"), corresponden a la promoción denominada "GIFTCARD REFERIDOS", organizada por INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA, Rol Único Tributario N° 76.805.119-4 en adelante la "Sociedad" representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cédula de identidad N° 8.547.997-0, ambos con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, cuyas características se detallan a continuación:

PRIMERO: DEFINICIÓN Y ALCANCE

La promoción "GIFTCARD REFERIDOS", (en adelante la "Promoción") consiste en beneficiar a propietarios o arrendatarios (en adelante el "Beneficiario"), de una unidad habitacional que forme parte integrante de cualquier etapa y/o sub etapa del proyecto inmobiliario que se individualiza en el Anexo A, (en adelante la "Unidad"), que recomienden a otra persona comprar al menos una Unidad. El beneficio consistirá en una tarjeta de regalo de alguna tienda de retail por un monto determinado de dinero, una vez cumplidos los requisitos copulativos establecidos en la cláusula Segunda de estas Bases.

SEGUNDO: CONDICIONES

La Promoción será efectiva para clientes, persona(s), natural(es) o jurídica(s), que cumpla(n) con los siguientes requisitos copulativos:

- a) Que el Beneficiario recomiende la compra de una unidad habitacional que forme parte integrante de cualquier etapa y/o sub etapa del proyecto inmobiliario que se individualiza en el Anexo A;
- b) Que el Beneficiario inscriba sus datos y los de la persona referida en la sala de ventas respectiva, previo a la cotización de alguna Unidad por parte de la persona referida;
- c) Que la persona referida suscriba el contrato de compraventa de una Unidad, antes del 31 de diciembre de 2019; y
- d) Que la persona referida entregue los siguientes datos personales: nombre completo, cédula de identidad, dirección, e-mail y otros que pudieren ser requeridos en el marco de la Promoción. Es requisito indispensable para participar en esta Promoción, que los antecedentes entregados sean reales y válidos.

TERCERO: RESTRICCIONES

1. El número determinado de tarjetas de regalo mensuales que se regalarán por cada etapa en cada proyecto y la ubicación de las respectivas salas de ventas, se encuentran contenidos en el Anexo A de las Bases.
2. El Beneficiario podrá optar a una tarjeta de regalo por cada persona referida que suscriba la compraventa de una Unidad, indistintamente del número de Unidades que la persona referida adquiera.
3. Los horarios de atención de las salas de ventas serán de martes a domingo de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 19:30 horas.
4. En caso que el Beneficiario sea arrendatario de alguna Unidad, adicionalmente se requerirá el respectivo contrato de arrendamiento debidamente autorizado ante Notario.

5. La Promoción no será acumulable, salvo las excepciones autorizadas expresamente por la Gerencia Comercial de INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA.
6. Se deja constancia que esta Promoción se aplica sólo a la venta de unidades habitacionales del proyecto inmobiliario individualizado en el Anexo A. Consecuentemente, esta Promoción no aplica a la venta de estacionamientos o bodegas que se adquieran de manera independiente de unidades habitacionales.
7. Una vez acreditado el cumplimiento de las condiciones señaladas en la cláusula Segunda, la tarjeta de regalo será entregada dentro del plazo de 15 días hábiles, después de firmada la escritura de promesa de compraventa por parte de la persona referida.
8. Tendrán preferencia los Beneficiarios cuyas personas referidas compren con anticipación a otra según el registro que se llevará en la respectiva sala de ventas.

CUARTO: VIGENCIA

Las presentes Bases entrarán en vigencia a contar del 4 de noviembre de 2019 y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar el número de tarjetas de regalo definido en el Anexo A.

Con todo, se podrá extender la vigencia de la Promoción, lo que será oportunamente comunicado al público por los medios que INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA determine al efecto.

Asimismo, y si se presentaren circunstancias de fuerza mayor o que escapen del control razonable de INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA, ésta podrá cancelar o suspender la Promoción, lo que también será comunicado oportunamente, sin responsabilidad para INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA.

QUINTO: DECLARACIONES.

El participante acepta que, en la implementación y desarrollo de esta Promoción, INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA y sus empresas relacionadas puedan utilizar y tratar los antecedentes personales que obtengan a partir de la presente promoción a objeto de construir un listado de sus clientes, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

La información reunida sólo será usada por INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA y sus empresas relacionadas, para el envío de información a sus cuentas de e-mail siempre que los participantes otorguen su permiso. La aceptación de estas bases implica que quienes se registren, autorizan el tratamiento de sus datos personales con los fines antedichos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°19.628.

La participación en esta Promoción implicará la aceptación de sus bases y condiciones.

SEXTO: MODIFICACIONES

Cualquier modificación a las condiciones y términos contenidos en estas Bases, se comunicará debida y oportunamente al público, por los medios publicitarios que INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA estime convenientes. Con todo, los Participantes podrán siempre ejercer los derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones contenidas en las Bases vigentes al momento de su participación en la Promoción.

SÉPTIMO: DISPOSICIONES GENERALES

Todos los participantes declaran aceptar y conocer estas Bases.

Las Bases se encuentran protocolizadas en la notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri. Las Bases se encontrarán además en las oficinas de INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA ubicadas en Presidente Riesco N°5335, Piso 19, Las Condes, Santiago.

En Santiago, a 25 de octubre de 2019.



INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA
P.p Víctor Turpaud Fernández
Gerente General

ANEXO A

SOCIEDAD	PROYECTO	ETAPAS	NOMBRE PROMOCIÓN	MONTO MAX	UNIDADES TOTALES	VIGENCIA	DIRECCIÓN SALA DE VENTAS
Los Nogales	INC 129	1	REFERIDOS	\$300.000 POR GIFTCARD	25	04.11.2019 al 31.12.2019	Carlos Valdivinos 129, San Joaquín. Stgo.

3 PROTOCOLIZADO
Nº 19540
REPERTORIO
FECHA 06-11-19



El Notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico, reproducido en las siguientes páginas, es copia fiel e íntegra del original. Doy fe.



Domingo Hernán Cuadra Gazmuri
Notario Titular

Firmado electrónicamente por Domingo Hernán Cuadra Gazmuri, Notario Titular de la 1ra Notaria de Santiago de Santiago, a las 16:32 horas del día de hoy.
Santiago, 20 de noviembre de 2019





NOTARIA
CUADRA
GAZMURI

PMM. REPERTORIO N° 15.167/2019.-

OT. 356163



De la escritura
del centro se
tomó nota el
margen del
Instrumento:
Rectificado -
Complementado -
Modificada.

PROTOCOLIZACION

MODIFICACION DE LAS BASES DE PROMOCION

steo 20/11/2019

INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA



En Santiago de Chile, a veinte de Noviembre de dos mil diecinueve, ante mí,
HERNAN CUADRA GAZMURI, abogado, Notario Público de la Primera
Notaría de Santiago, domiciliado en calle Huérfanos mil ciento sesenta,
oficinas ciento uno y ciento dos, comuna de Santiago, Región Metropolitana,
certifico: que don **JUAN JOSE DONAIRE RODRIGUEZ**, chileno, casado,
abogado, cédula de identidad número quince millones novecientos sesenta y
seis mil seiscientos cuarenta y tres guión tres, domiciliado en Avenida
Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, piso
dieciocho, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, me ha solicitado
protocolice y le de copia, previa su anotación en el Libro de Repertorio,
MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PROMOCION de la sociedad de
INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA "Gifcard Referidos" todo lo cual
consta de una hoja que queda agregada al final de mis Registros del
presente mes, bajo el número de Repertorio quince mil ciento sesenta y
siete / dos mil diecinueve. Doy fe.-



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte
Suprema de Chile.-
Verifique en www.notariacuadragazmuri.cl: 20191120153455MJM



20191120153455MJM
Verifique ingresando el siguiente código en
www.notariacuadragazmuri.cl
www.notariosyconservadores.cl



**MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE PROMOCIÓN
"GIFCARD REFERIDOS"
INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA**

En Santiago, a 20 de noviembre de 2019, Inmobiliaria Los Nogales SpA, Rol Único Tributario N° 76.805.119-4, en adelante la "Sociedad", representada legalmente por don Víctor Turpaud Fernández, cédula de identidad N° 8.547.997-0, con domicilio en Avda. Presidente Riesco N° 5.335, piso 19, Las Condes, Santiago, viene en modificar las bases de la promoción "Gifcard Referidos", en adelante también las "Bases".



PRIMERO: Inmobiliaria Los Nogales SpA está llevando a cabo la promoción "Gifcard Referidos" vigente desde el 14 de noviembre 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: Inmobiliaria Los Nogales SpA mediante el presente instrumento y ejerciendo la facultad señalada en la cláusula sexta, de las Bases, complementa la cláusula **TERCERAS RESTRICCIONES**, agregando un número 9. El beneficio de las presentes bases no aplica para colaboradores internos que refieran a otro colaborador interno de Salfacorp y sus filiales.

TERCERO: La modificación de que da cuenta este instrumento forma parte integrante de las Bases. En todo lo no modificado expresamente, continúan plenamente vigentes las Bases primitivas de la Promoción, las cuales se encuentran protocolizadas en la Notaría de Santiago de don Hernán Cuadra Gazmuri bajo el repertorio N° 14540/2019.

CUARTO: El presente instrumento de modificación se protocolizará en la Notaría de don Hernán Cuadra Gazmuri y se anotará al margen de la matriz de las bases primitivas ya protocolizadas con el citado número de repertorio. Asimismo, la presente modificación se publicará a través del envío de mailing a la base de datos de la Sociedad y será promocionada en la respectiva sala de ventas.

QUINTO: Todos los participantes de la promoción declaran aceptar, conocer y someterse a las Bases y esta modificación.

Santiago, 20 noviembre de 2019


INMOBILIARIA LOS NOGALES SpA
Víctor Turpaud Fernández
Gerente General

PROTOCOLIZADO
Nº 15167
REPERTORIO
FECHA 20/11/2019.

